

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	RESTITUCIÓN
RADICADO No.:	150013153002021-0090
DEMANDANTE:	ALMACENES ÉXITO SAS
DEMANDADO:	BELGROUP S.A.S
ASUNTO:	REMITE PROCESO A REORGANICACIÓN

Tunja, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

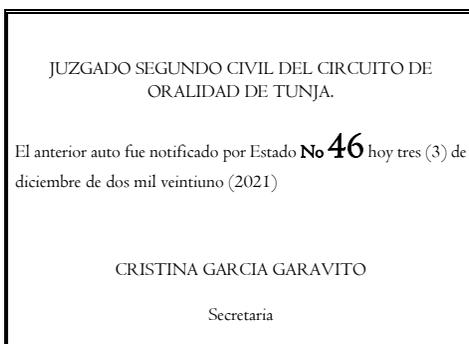
En virtud de lo manifestado por la apoderada de la demandante, en razón al inicio de trámite de reorganización de la acá demandada, es del caso remitir el presente expediente, para que haga parte del radicado No. 2021-01-505574 del 12 de agosto de 2021, de la Superintendencia de sociedades, proceso de reorganización empresarial a la Sociedad BELGROUP S.A.S., identificada con Nit. 900.605.724.

Remítase el expediente digital, dejando las constancias a que haya lugar por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹



¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).

Firmado Por:

**Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6250a83b1dda26a4c99295dd2bc9053fd2bac3456b1f5d1106dc4e7a2d0c678**

Documento generado en 02/12/2021 02:51:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>